



Errejón, junto a dirigentes de Podemos, indorma de la ruptura de las negociaciones con el PSOE  
 EFE/J.P.GANDUL

# Podemos rompe el diálogo tras el acuerdo del PSOE y Ciudadanos

► Sánchez y Rivera reconocen que su pacto no tiene suficiente respaldo parlamentario pero apelan al consenso y el esfuerzo de los demás partidos

EFE/EUROPA PRESS MADRID

El líder del PSOE, Pedro Sánchez, y el presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, sellaron ayer un acuerdo «para un gobierno reformista y de progreso» que sigue sin contar con la mayoría necesaria para la investidura, pero que además ha levantado a Podemos, IU y Compromís de la mesa de negociaciones. Un acuerdo de legislatura con un programa de gobierno completo, que abarca desde una reforma de la Constitución o un retoque del mercado laboral y del sistema fiscal a una defensa cerrada de la unidad de España y un rechazo frontal a un referéndum de independencia de Cataluña.

Sánchez y Rivera escenificaron el acuerdo con una firma solemne en la sala Constitucional del Congreso, teniendo como testigos los retratos de los siete «padres» de la Carta Magna que presiden la estancia. Un símbolo de la transición que Rivera evocó en sus primeras palabras, en las que alabó un pacto que retoma las bases de consenso y el acuerdo de aquellos años y que «sienta las bases» para una nueva etapa poli-

tica de renovación de la democracia española. Rivera no descarta entrar en un gobierno presidido por Pedro Sánchez y ha pedido al PP un «esfuerzo de valentía y generosidad» para apoyar ese ejecutivo. Y es que, de momento, la investidura de Sánchez sigue contando únicamente con los 130 votos del PSOE y C's, ante la negativa ya anunciada del PP y también de Podemos.

## Sin respaldo suficiente

Consciente de que las matemáticas no cuadran, Sánchez ha reconocido que su acuerdo con C's es sólo «un primer paso», todavía insuficiente para que su investidura salga adelante la semana que viene. Sánchez ha subrayado que el acuerdo «no ha sido fácil», pero que representa un «camino de generosidad» en el que «no ha cedido nadie» sino que ambos partidos han «cedido para que ganen los españoles». Para Sánchez, este acuerdo recoge el ideario vinculado al socialismo democrático en sus 140 años de historia: «Justicia social, derechos, diálogo, oportunidades y libertades».

Argumentos que no convencen ni mucho menos a Podemos, que ha decidido levantarse de la mesa y suspender las negociaciones «a cuatro» junto al PSOE, Compromís y Unidad Popular-IU. Por cierto, estas dos fuerzas también suspendieron sus contactos con los socialistas. IU IU no quiere dar por finiquitado ese foro y dejan «la puerta abierta a Podemos» para que vuelva y confían en que el PSOE vuelva a acercarse

a los partidos de izquierdas, según Sol Sánchez. El portavoz de Compromís, Joan Baldoví, hizo un llamamiento a a los socialistas para que «recapaciten» sobre su acuerdo con C's, del que los valencianistas dicen que «desafina mucho» con su «pacte del Botánic».

El número dos de Podemos, Íñigo Errejón, consideró sentirse «defraudado» y «decepcionado» con el pacto del PSOE con C's, que es «incompatible» con su partido. Un documento que, a su juicio, no es ni «progresista ni reformista» y que además «va a hacer las delicias del Ibex 35 y de los sectores privilegiados».

Entre los reproches más sonoros, la «tercera reforma laboral encubierta» y la supuesta rebaja de la indemnización por despido que contiene. Por eso, Errejón se mostró convencido de que, salvo que el PP decida abstenerse, la próxima semana se producirá

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►

## LAS CLAVES DEL PACTO

FIRMADO AYER POR PEDRO SÁNCHEZ Y ALBERT RIVERA

### PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL

- ✓ Reconocer un **Ingreso Mínimo Vital** como prestación no contributiva para atender la situación de necesidad de las familias sin ingresos económicos
- ✓ Incrementar la **cuantía de la prestación por hijo a cargo**
- ✓ Un **Complemento Salarial Garantizado** destinado a hogares de rentas más bajas con cargas familiares
- ✓ Ley de **protección de los consumidores vulnerables contra la pobreza energética**
- ✓ **Viviendas en régimen de alquiler social para víctimas de desahucios** y programa de alquiler social de viviendas vacías
- ✓ **Subida del Salario Mínimo Interprofesional** de al menos el 1 %

### REFORMA CONSTITUCIONAL

- ✓ **Supresión del aforamiento** de diputados, senadores y parlamentarios autonómicos
- ✓ **Reducción a 250.000 firmas** el mínimo exigido para la presentación de proposiciones de ley de iniciativa popular
- ✓ Establecimiento de un **plazo máximo de ocho años consecutivos para ejercer el cargo de presidente** del Gobierno
- ✓ **Reducción a diez del número de vocales** del Consejo General del Poder Judicial
- ✓ **Supresión de las diputaciones provinciales de régimen común** y creación de Consejos Provinciales de alcaldes para la atención al funcionamiento y la prestación de servicios a los municipios de menos de 20.000 habitantes

### FINANZAS PÚBLICAS E IMPUESTOS

- ✓ Cumplir los nuevos objetivos de déficit que se negocian con la UE, **situando el déficit por debajo del 3 % en 2017**
- ✓ Reformar en profundidad el **Impuesto de Sociedades**
- ✓ **Reducir la tributación de las rentas del trabajo en el IRPF** cuando la situación presupuestaria lo permita y, mientras tanto, no subir los tipos

- ✓ Estudiar la **creación de un impuesto extraordinario sobre grandes fortunas**
- ✓ Devolver a la **Agencia Tributaria el control fiscal de las sicavs**

### EMPLEO

- ✓ **Suspensión de la prioridad absoluta del convenio de empresa** sobre los convenios de ámbito superior
- ✓ **Junto a los contratos de relevo y para la formación, las modalidades de contratación se**

**reducen a dos:** un contrato de trabajo indefinido para la cobertura de puestos de trabajo indefinidos; un contrato estable y progresivo para la cobertura de puestos de trabajo de duración temporal

- ✓ Una **indemnización creciente por despido objetivo desde 12 días** por el primer año hasta los 20 actuales para los contratos indefinidos
- ✓ **En despidos improcedentes, la indemnización irá desde los 20 días** por el primer año hasta los actuales 33
- ✓ **Nuevo fondo (de forma similar al modelo de Austria)** que se hará cargo del pago de 8 días por año de antigüedad en la indemnización por despido

### EDUCACIÓN

- ✓ Pacto educativo en seis meses. Mientras tanto, **paralización inmediata del calendario de implantación de la Lomce** en todos los aspectos que no hayan entrado en vigor
- ✓ Garantizar la **gratuidad de la enseñanza pública obligatoria**, con las ayudas precisas para adquirir y compartir libros de texto
- ✓ Universalizar de manera progresiva la **oferta de escuelas infantiles en la primera etapa, de 0 a 3 años**
- ✓ Aprobar un Estatuto del personal docente e incorporar un **sistema de acceso a la docencia a través del MIR Educativo**
- ✓ Establecer un **modelo educativo bilingüe o trilingüe añadiendo una lengua extranjera, de preferencia el inglés**, a la oficial o cooficiales de cada comunidad autónoma
- ✓ Nuevo marco estatal de **precios públicos de matrícula para las universidades que tenga en cuenta los niveles de renta**, con programas de becas de excelencia y de becas-salario para las familias con más necesidades
- ✓ Programa específico para **recuperar el alumnado que haya tenido que abandonar sus estudios universitarios**

### SANIDAD

- ✓ Restablecer la **universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud**
- ✓ **Recuperar la tarjeta sanitaria** en los



Pedro Sánchez y Albert Rivera se saludan tras firmar el acuerdo.

Errejón señala que el texto va dirigido al PP y volve a Sánchez a volver a negociar si fracasa la investidura

plazos anteriores al «decretazo» del 20 de abril de 2012

#### SERVICIOS SOCIALES

- ✓ Recuperar los principios instigadores de la **Ley de la Dependencia**
- ✓ Aprobar una **ley contra la violencia intrafamiliar**

#### DERECHOS Y LIBERTADES

- ✓ **Ley de plazos** para la interrupción voluntaria del embarazo
- ✓ **Ley de muerte digna**
- ✓ **Revisión de los acuerdos con la Santa Sede** para buscar un nuevo marco de relación entre el Estado y la Iglesia Católica
- ✓ **Reforma de la ley de Seguridad Ciudadana**
- ✓ Crear una **unidad de coordinación contra la violencia de género** con un acompañamiento judicial personalizado para las víctimas

#### JUSTICIA

- ✓ **Derogación inmediata de la prisión permanente revisable** y revisión general del Código Penal
- ✓ **Derogar** la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo referido a la limitación de **los plazos de instrucción**

#### IGUALDAD

- ✓ Mecanismos legales para hacer efectivo el principio de la **igualdad salarial**
- ✓ **Incremento del permiso de maternidad y paternidad** pasando de las 18 semanas actuales a 26
- ✓ Pacto nacional para la racionalización de horarios, que incluye **recuperar el huso horario GMT**
- ✓ Reconocer a todas las mujeres **un bonus de dos años de cotización por cada hijo o hija** a efectos del cálculo de las pensiones
- ✓ Aprobar una **ley integral para las personas transexuales**

#### ORDENACIÓN TERRITORIAL

- ✓ **Transformación del Senado en estricta Cámara territorial con una composición máxima de 100** miembros y con funciones vinculadas con la articulación y cohesión de la estructura territorial del Estado. En todo caso, abogar por su supresión como Cámara de segunda lectura
- ✓ **Oposición a todo intento de convocar un referéndum con el objetivo de impulsar la autodeterminación** de cualquier territorio de España

#### Reforma de la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas

- ✓ Nueva ley de financiación local, **promoviendo la fusión voluntaria de municipios**

#### CORRUPCIÓN

- ✓ **Proceder al cese** de altos cargos, concejales y parlamentarios **cuando se les abra juicio oral por algún delito doloso**
- ✓ Sancionar el fraccionamiento de contratos
- ✓ Revisar los actuales **delitos contra la Administración Pública**

- ✓ Tipificar el **delito de enriquecimiento injusto**

- ✓ **Tipificar** entre las modalidades del delito de encubrimiento **la figura del testaferro**

#### PARTIDOS POLÍTICOS Y PARLAMENTO

- ✓ **Elección directa** de determinados cargos orgánicos
- ✓ Vincular **la financiación a elementos de democracia interna**
- ✓ Reforzar las obligaciones de información relativas a las **declaraciones de actividades y bienes patrimoniales** de los diputados

#### SISTEMA ELECTORAL

- ✓ **Desaparición del voto rogado** desde el extranjero
- ✓ **Sistema de listas desbloqueadas y paritarias** para el Congreso
- ✓ Mejorar la **proporcionalidad**

#### EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

- ✓ Elevar los umbrales impositivos y contables para **incentivar el aumento de tamaño empresarial**
- ✓ Convertir el **ICO en un banco público de inversiones**
- ✓ Nuevo sistema de **cotización en función de los ingresos reales** del autónomo
- ✓ **Cotización reducida de 45 euros** para los autónomos cuyos ingresos reales no superen el Salario Mínimo
- ✓ **Supresión de las retenciones por IRPF** a los nuevos profesionales hasta que no se llegue a un rendimiento neto de 12.000 euros anuales

#### MERCADOS Y COMPETENCIA

- ✓ Avanzar en la **liberalización del acceso y ejercicio a los servicios profesionales**
- ✓ Tratamiento fiscal favorable para las empresas de **economía social**
- ✓ **Revisión de la normativa de cláusulas, préstamos abusivos** y malas prácticas bancarias
- ✓ Reforzar la regulación de los **préstamos no bancarios** entre particulares

#### TRANSPORTE Y ENERGÍA

- ✓ Impulsar el **ferrocarril de mercancías**
- ✓ **Moratoria** para las prospecciones de **fracking**
- ✓ Reformar el **«impuesto al sol»**

#### MEDIO AMBIENTE

- ✓ Recuperar la **prohibición absoluta de cambio de uso de suelo en zonas forestales** incendiadas
- ✓ Recuperar los **plazos de protección del dominio público marítimo terrestre** de la Ley de Costas de 1987

#### CULTURA

- ✓ Recuperar el **Ministerio de Cultura**
- ✓ **Rebajar el IVA cultural** al 10 %

## La votación «On line» del PSOE se aplaza a mañana

► El PSOE aplaza a mañana el inicio de la consulta a sus afiliados sobre el acuerdo con Ciudadanos, a la espera de cerrar pactos con otros partidos, como el PNV y CC. De esta manera, habrá solo dos jornadas para el voto por Internet, manteniendo para el sábado la votación en urna. La pregunta aprobada por la Ejecutiva no menciona a C's. «El PSOE ha alcanzado y propuesto acuerdos con distintas fuerzas políticas para apoyar la investidura de Pedro Sánchez. ¿Respalda estos acuerdos para conformar un gobierno progresista y reformista?», señala.

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

una primera «iniciativa fallida», aunque, eso sí, deja la puerta abierta a volver a negociar con el PSOE, pero ya después del 5 de marzo porque antes lo ve difícil.

Críticas de Errejón que generaron la reacción furibunda del PSOE, que acusó a Podemos de «mentir» para levantarse de la mesa de negociación con la excusa del acuerdo con C's. «Hoy, la gran esperanza de Rajoy se llama Pablo Iglesias», denunció el portavoz del PSOE en el Congreso, Antonio Hernando, que cree que con su actitud, Podemos demuestra que «vive mejor con Rajoy y con el PP». Con todo, se mostró convencido de que Podemos «volverá a la mesa negociadora» porque no podría explicar a sus votantes que el próximo presidente vuelva a ser Mariano Rajoy.

## El PSOE renuncia a anular la reforma laboral

AGENCIAS MADRID

■ La síntesis de los programas de empleo de PSOE y Ciudadanos plantea cambios en la normativa laboral pero sin tocar los grandes ajustes consagrados por la reforma laboral acometida por el Gobierno de Rajoy en 2012. PSOE y C's proponen aumentar las indemnizaciones por fin de contrato de los temporales, adoptando alguno de los elementos del «contrato único» de-  
fendido por Albert Rivera; también fa-

cilitar la conversión de los contratos temporales en indefinidos, retoques en la negociación colectiva y en las medidas de flexibilidad interna de la empresa; pero deja asuntos clave, como las indemnizaciones por despido, en los umbrales en que los fijó el PP. La principal novedad son las modificaciones sobre el contrato temporal, que pasarían a denominarse «contrato estable y progresivo». Su duración máxima sería de dos años y la in-

demnización por despido o por finalización de contrato sería creciente, de 12 días el primer año (como ahora) y de 16 el segundo. Si el despido fuese improcedente, la indemnización sería de 20 días por año el primer año, y 25 el segundo. Al terminar el plazo se promueve la conversión a indefinido, y para ello la idea es que las empresas que más despidan y tengan más temporales tengan que pagar más en cotizaciones a la Seguridad Social.

